

ARTICULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 17 de Agosto del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Agosto del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS TAMARUGAL III informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 7 de septiembre del año 2022
- Horario : inicio 09:00 AM término 17:00 PM
- Lugar y dirección : SEDE SOCIAL Adulto Mayor
ORO BLANCO PASAJE EL CARMELOS/10

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA DE VECINOS TAMARUGAL III:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	LUZMAIA COLINA VALENZUELA	8.156.156-1	
2	MASSIEL GONZALEZ PARRA	18.373.223-1	
3	ANA CORTEZ TICONA	9.042.468-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl